Fecha: 2025-08-15 17:22:02
Radicado: 2025I-VBOG-060959
Destino: MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-060959
Fecha: 2025-08-15 17:22:02

PARA: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

DE: LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VRIS-060406

Respetado Ingeniero Camilo:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de suspensión 2 del Contrato de Obra 3821-2024, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la suspensión 2 del Contrato de Obra 3821-2024, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

LAURA MARCELA MARTÍN LEYES LÓPEZ.
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: SERGIO ANDRES MENDOZA BETANCOURT
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: